



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la ciudad de **Hermosillo**, Sonora, siendo las **13** horas con **10** minutos, del día **28** del mes de **junio** del año **2017**, los **L.C.P. Luis Edmundo Guerrero Cota, C.P. Yalvany Humildad Angulo y C.P. Diana Cecilia Miranda Fierros**, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI, XXIII, XXIV, XXV y XXVI, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34 y 70 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**, ubicadas en **Paseo Río Sonora número 91-B, Colonia Proyecto Rio Sonora C.P. 83280**, en **Hermosillo**, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Lic. Oliver Gerardo Real Carpio**, en su calidad de **Encargado de Despacho de Dirección General de Asuntos Jurídicos** de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**, procedieron a identificarse con las credenciales expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con números de empleados **38324, 332733 y 82553** y con credenciales de elector números **0451063897355, 0525094012070 y 0377063562284**, expedidas por el Instituto Federal Electoral.-----

Acto seguido, manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido Sujeto Fiscalizable con fecha **25 de mayo de 2017**, la orden de auditoría número **ISAF/AAE-1829-2017** de fecha **19 de mayo de 2017**, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose constar del citado hecho al **Lic. Oliver Gerardo Real Carpio**, en su calidad de **Encargado de Despacho de Dirección General de Asuntos Jurídicos** de la **Procuraduría**



Ambiental del Estado de Sonora. -----

Acto seguido, se solicita al servidor público que se identifique, exhibiendo este credencial de elector número **0517067417393**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido, se solicita al **Lic. Oliver Gerardo Real Carpio**, en su calidad de **Encargado de Despacho de Dirección General de Asuntos Jurídicos** de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa al **Lic. Ramón Urquijo García** y a la **C. María Mercedes Borquez Meza**, con domicilios en **Privada Durance número 9 Fraccionamiento Montecarlo C.P. 83200** y **Av. Manuel M Diéguez No. 419 Colonia Olivares CP 83180**, ambos domicilios de esta Ciudad, con edades de **40** y **36** años, identificándose con credenciales de elector números **0532063817961** y **0445063690579**, expedidas por el Instituto Federal Electoral, ambos de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

Los auditores exponen al **Lic. Oliver Gerardo Real Carpio**, en su calidad de **Encargado de Despacho de Dirección General de Asuntos Jurídicos** de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**, que con motivo de la citada revisión, no se derivaron observaciones relevantes de que hacer mención; sin embargo, la evidencia documental obtenida por los auditores comisionados, está sujeta a un proceso de revisión en las instalaciones del Órgano Técnico y en caso de surgir observaciones, se procederá en su caso a notificar mediante el informe correspondiente.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo las **13** horas con **50** minutos de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y



de cada una de las fojas por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega al **Lic. Oliver Gerardo Real Carpio**, en su calidad de **Encargado de Despacho de Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**, con quien se atendió la diligencia. - - - - -

- - - - - **Conste** - - - - -

Lic. Oliver Gerardo Real Carpio
Encargado de Despacho de Dirección
General de Asuntos Jurídicos de la
Procuraduría Ambiental del Estado de
Sonora

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

L.C.P. Luis Edmundo Guerrero Cota
Auditor de Fiscalización al Gobierno del
Estado

C.P. Yalvany Humildad Angulo
Auditora de Fiscalización al
Gobierno del Estado

C.P. Diana Cecilia Miranda Fierros
Auditora de Fiscalización al
Gobierno del Estado

Testigos de Asistencia

Lic. Ramón Urquijo García
Director de Inspección y Vigilancia

C. María Mercedes Borquez Meza
Encargada de Activos Fijos